

fijando todo en este dia para que los  
 señores contribuyentes de Acapulco si quie-  
 ran en el termino de trece dias a contar  
 desde el presente de la cantidad que  
 deben satisfacer para que finalizado lo  
 verificasen en el termino de otros seis in-  
 derogables para no dar lugar a la il-  
 legalidad sobre este Ayuntamiento q.  
 es tan sensible que los apremios no  
 podran tener en el lugar de hoy y de  
 mañana en los moros, Nacandou  
 certificación de este particular para la  
 instrucción de la Real Audiencia con pie y  
 Cervera de este Acuerdo

A si que se acordó y lo firmaron

Joaquin Arzobispo      Lorenzo Pomaroy

Juan de Arce      Juan de Rocha

Asensio Fernandez      Alejandro Lopez

Diego Lopez      Juan de...

Jose Lopez      Antonio Romero      Juan de...

[Signature]

